

## **INFORME DE VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES CORRESPONDIENTES AL EXPEDIENTE CS/2023/40 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA URBANIZACIÓN DEL COMPLEJO ENERGÉTICO DE LA RED DE CALOR SOSTENIBLE DE LEÓN**

Se procede a la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de juicios de valor de las proposiciones presentadas correspondientes al expediente de contratación: REDACCIÓN DE PROYECTO DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA URBANIZACIÓN DEL COMPLEJO ENERGÉTICO DE LA RED DE CALOR SOSTENIBLE DE LEÓN (CS/2023/40).

### **Criterios de valoración:**

#### **I.- Descripción del proceso de redacción y dirección de ejecución de obra. 15 puntos**

Se acompañará una memoria con el proceso de control tanto durante la redacción del proyecto como de la ejecución de los diferentes tajos en la obra, así como el control de calidades en la ejecución de las diferentes instalaciones. Programas y medios utilizados.

#### **II.- Estudio de la obra y planning detallado y la adecuación a los condicionantes externos. 15 puntos**

Se valorará el plazo en la redacción del proyecto, así como la planificación de los puntos críticos en dirección de la ejecución de obra. Se valorará la mejor capacidad para adecuar los diferentes condicionantes, imprevistos y modificaciones que pudieran surgir.

#### **III.- Estudio de las afecciones a terceros, servicios afectados, desvíos, reposiciones y señalización durante la dirección de las obras. 12 puntos**

Se valorarán los conocimientos de las posibles afecciones, tanto de obra, como administrativas para la correcta ejecución. Se valorará el conocimiento de las distintas legalizaciones y su preparación para su correcta resolución.

En base a estos criterios, las tablas finales de puntuaciones de cada empresa son las indicadas a continuación:

## I.- DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE REDACCIÓN Y DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA.

Empresa		Criterio	Puntuación (0-15)
1	CIM INGENIERIA SLP	Proceso Redacción de Proyecto y D.O.	8,00
2	EIC ESTUDIO DE INGENIERIA CIVIL SL	Proceso Redacción de Proyecto y D.O.	11,00
3	INGENIERIA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SL	Proceso Redacción de Proyecto y D.O.	13,00
4	TRABAJOS OBRA CIVIL INGENIERIA SLL	Proceso Redacción de Proyecto y D.O.	8,00

## II.- ESTUDIO DE LA OBRA, PLANNING DETALLADO Y LA ADECUACIÓN A LOS CONDICIONANTES EXTERNOS.

Empresa		Criterio	Puntuación (0-15)
1	CIM INGENIERIA SLP	Estudio de obra, planning detallado y adecuación a condicionantes externos	8,00
2	EIC ESTUDIO DE INGENIERIA CIVIL SL	Estudio de obra, planning detallado y adecuación a condicionantes externos	10,00
3	INGENIERIA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SL	Estudio de obra, planning detallado y adecuación a condicionantes externos	12,00
4	TRABAJOS OBRA CIVIL INGENIERIA SLL	Estudio de obra, planning detallado y adecuación a condicionantes externos	6,00

III.- ESTUDIO DE LAS AFECCIONES A TERCEROS, SERVICIOS AFECTADOS, DESVÍOS, REPOSICIONES Y SEÑALIZACIÓN DURANTE LA DIRECCIÓN DE LAS OBRAS.

Empresa		Criterio	Puntuación (0-12)
1	CIM INGENIERIA SLP	Estudio de las afecciones a terceros, servicios afectados, desvíos, reposiciones y señalización durante la dirección de las obras.	7,00
2	EIC ESTUDIO DE INGENIERIA CIVIL SL	Estudio de las afecciones a terceros, servicios afectados, desvíos, reposiciones y señalización durante la dirección de las obras.	9,00
3	INGENIERIA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SL	Estudio de las afecciones a terceros, servicios afectados, desvíos, reposiciones y señalización durante la dirección de las obras.	10,00
4	TRABAJOS OBRA CIVIL INGENIERIA SLL	Estudio de las afecciones a terceros, servicios afectados, desvíos, reposiciones y señalización durante la dirección de las obras.	7,00

PUNTUACIONES TOTALES

	LICITADORES	PUNTUACIÓN
1	CIM INGENIERIA SLP	<b>23,00</b>
2	EIC ESTUDIO DE INGENIERIA CIVIL SL	<b>30,00</b>
3	INGENIERIA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SL	<b>35,00</b>
4	TRABAJOS OBRA CIVIL INGENIERIA SLL	<b>21,00</b>

Valladolid, a 2 de febrero de 2024

El Técnico de Energías Renovables

El Director de Energías Renovables

Fdo.: Jaime Gutiérrez Rodríguez

Fdo.: Sergio Lara Pascual